

Características de la línea

- Es gestionada por CESCE en su calidad de gestor exclusivo de los **seguros por Cuenta del Estado**.
- Tiene carácter extraordinario por un periodo de 6 meses.
- Se instrumentará en dos tramos de 1.000 millones de euros, entrando el segundo en vigor tras haberse verificado una ejecución satisfactoria del primer tramo.

Quiénes pueden ser beneficiarios

- Empresas españolas consideradas **Pequeñas y Medianas Empresas** y empresas de mayor tamaño, siempre que sean **entidades no cotizadas** cuando:
 - o Se trate de empresas internacionalizadas o en proceso de internacionalización (ver descripción en RDL).
 - o Se enfrenten a un problema de liquidez o de falta de acceso a la financiación resultado del impacto de la crisis del COVID-19 en su actividad económica.
- Quedan excluidas empresas en **situación concursal o pre-concursal**, con **incidencias de impago** con empresas del Sector Público o **deudas con la Administración**, antes del 31 de diciembre de 2019.

Características de los créditos de circulante

- No tienen que estar ligadas a contratos de exportación.
- Deberán responder a nuevas necesidades de financiación y no a situaciones previas a la crisis actual.
- El porcentaje de cobertura del riesgo de crédito no superará el 80%.

Para ampliar información sobre esta línea podrá ponerse en contacto con nosotros llamando a nuestro **Centro de Atención al Cliente** a través del teléfono **902 11 10 10**